

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.566/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 obra Nota presentada por la Prof. María Pilar MELANO mediante la cual solicita Licencia por Estudios entre los días 28 de Marzo y 13 de Julio de 2019 para realizar en la Ciudad de Madrid, España, el Módulo II del Máster en Lexicografía Hispánica en el cual ha sido admitida y cuyos cursos de forma no presencial está realizando desde el mes de Diciembre;

QUE el Máster en Lexicografía Hispánica es un título propio de la Universidad de León, España, en asociación con la Real Academia Española;

QUE se incorpora el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales avala el requerimiento;

QUE mediante Nota N° 106/19 el Departamento Administración de Personal informa que la docente María Pilar MELANO se encuentra designada en el cargo interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística - Área Estudio de la Lengua – Orientación Gramática Española – Código de Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01-01 - Departamento Ciencias Sociales;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1° - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 007/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

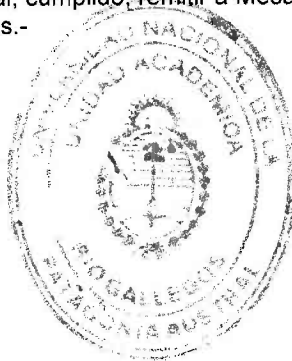
ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Prof. María Pilar MELANO (CUIL N° 27-29088186-8) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística - Área Estudio de la Lengua – Orientación Gramática Española – Código de Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01-01 - Departamento Ciencias Sociales, entre los días 28 de Marzo y 13 de Julio de 2019 para realizar en la Ciudad de Madrid, España, el Módulo II del Máster en Lexicografía Hispánica, en la Universidad de León.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. María Pilar MELANO deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tpc. Amelita Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

011/19